

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PLAN –
EXTRACTO ACTA No. 201 DEL 04 al 05 DE JULIO DE 2024**

En mi condición de Secretaria de la Junta Directiva de la Fundación Plan, me permito expedir el siguiente extracto del Acta de la Junta Directiva extraordinaria sesión No. 201, el cual es fiel copia de la original.

“FUNDACIÓN PLAN

**Reunión Extraordinaria de Junta Directiva
Acta No.201**

Dando aplicación a los literales c), e) y f) del artículo 21 de los Estatutos de la Fundación Plan y de los artículos 14 y 20 del Reglamento de la Junta Directiva, por medio del cual se permite "llevar a cabo reuniones no presenciales": se envió a todos los miembros de Junta Directiva el día cuatro (04) de Julio de 2024, correo electrónico convocando a reunión extraordinaria no presencial (votación por correo electrónico), por parte de Ángela Anzola de Toro en su calidad de Presidente Ejecutiva, con el siguiente orden del día:

- 1. Presidenta y Secretaria de la reunión.**
- 2. Verificación del quórum.**
- 3. Declaración de conflictos de interés.**
- 4. Autorización suscripción convenio de asociación con la Secretaria de Educación Distrital:**

1. Presidenta y Secretaria de la reunión.

De acuerdo con los Estatutos, Margarita Vargas del Valle actuó en calidad de presidenta y Sandra Liliana Royo Blanco en calidad de secretaria.

2. Verificación del quórum.

La Secretaria verificó que el correo electrónico fue remitido a todos los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, todos están habilitados para participar y se cuenta con el quorum correspondiente a los 9 miembros

3. Declaración de conflictos de interés.

No se recibieron correos electrónicos que presentaran declaraciones de conflictos de interés por ninguno de las y los miembros de la Junta Directiva.

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Niger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PLAN –
EXTRACTO ACTA No. 201 DEL 04 al 05 DE JULIO DE 2024**

4. Autorización suscripción convenio de asociación con la Secretaría de Educación Distrital

En el correo de citación a esta sesión, Ángela Anzola de Toro en su calidad de Presidente Ejecutiva, expuso lo siguiente:

“Estimadas y estimados miembros de la Junta Directiva:

Espero que se encuentren muy bien. Conforme lo establecen los literales c), e) y f) del artículo 21 de los Estatutos de la Fundación PLAN y de los artículos 14 y 20 del Reglamento de la Junta Directiva, me permito realizar esta citación no presencial (vía correo electrónico) a Junta Directiva Extraordinaria sesión No. 201, a fin de llevar a cabo el siguiente orden del día:

Autorización suscripción convenio de asociación con la Secretaría de Educación Distrital:

- **Objeto:** Realizar acciones para fortalecer habilidades socioemocionales, convivencia, salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la búsqueda activa de población desescolarizada.
- **Ubicación:** Bogotá
- **Valor total del Convenio:** \$ 7.857.142.857
- **SED:** \$ 5.500.000.000,00
- **PLAN (Con recursos de GNO Alemania):** \$ 2.357.142.857

En la citación de la Junta Directiva extraordinaria número 198, realizada de manera virtual el 14 de junio de 2024, se aprobó la estructuración y formulación del proyecto mencionado. Tras un riguroso análisis y revisión, se ha confirmado que todos los requisitos y documentos necesarios están en orden y que el proyecto está listo para proceder con la firma del convenio.

*De la manera más amable les solicito que envíen sus votos por este medio hasta el día **viernes 05 de julio de 2024 a las 5 p.m.***

Anexos: presentación y el anexo técnico.

¡Muchísimas gracias!

Ángela Anzola „

Se deja constancia de que la presentación y los anexos hacen parte integral de la presente acta.

Decisión:

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Niger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PLAN –
EXTRACTO ACTA No. 201 DEL 04 al 05 DE JULIO DE 2024**

*Visto lo anterior, siete (7) de los y las nueve (9) miembros remitieron correos electrónicos emitiendo su voto favorable y por tanto autorizaron a la Representante Legal para suscribir **convenio de asociación con la Secretaría de Educación del Distrito, conforme al artículo 5 del decreto 092 de 2017**, cuyo objeto es “Realizar acciones para fortalecer habilidades socioemocionales, convivencia, salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la búsqueda activa de población desescolarizada” y por un valor total de **\$ 7.857.142.857***

:

Para constancia se firma por la Presidenta y la Secretaria de la Junta Directiva:

Presidenta

Secretaria

**FDO
HELENA MARGARITA VARGAS DEL VALLE**

**FDO
SANDRA LILIANA ROYA BLANCO”**

En constancia se expide a los ocho (08) días del mes julio de 2024



SANDRA LILIANA ROTA BLANCO
Secretaria

Es fiel copia tomada del original (Art. 189 C.CO)

Nuestro propósito: Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Organizaciones Nacionales: Australia Bélgica Canadá Colombia Dinamarca Finlandia Francia Alemania Hong Kong India Irlanda Japón Corea Países Bajos Noruega España Suecia Suiza Reino Unido Estados Unidos.

Países de programas: Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso, Camboya Camerún China Colombia República Dominicana Ecuador Egipto El Salvador Etiopía Ghana Guatemala Guinea Guinea Ecuatorial Haití Honduras India Indonesia Kenia Laos Liberia Malawi Mali Mozambique Myanmar Nepal Nicaragua Niger Pakistán Paraguay Perú Ruanda Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Timor Oriental Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe.